

Anexo

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de regadío en la zona de la Terra Alta (excepto el tramo correspondiente a la tubería de impulsión 1).

Clave: ER-97038.

Lugar de ejecución: Terra Alta.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Presupuesto: 1.929.722.926 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

Clasificación: Grupo E; subgrupo 1; categoría f. Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de drenaje del frente marítimo de poniente de Calafell segunda fase (Baix Penedès).

Clave: JC-97009.

Lugar de ejecución: Baix Penedès.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto: 30.167.085 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

Clasificación: Grupo E; subgrupo 5; categoría d.

13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas de Estados no miembros de la Unión Europea habrán de acreditar la clasificación, la solvencia económica y la técnica, de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 1998, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Obras de implantación de ascensores, escaleras mecánicas y rampas móviles en la prolongación de la línea 8 del Metro de Madrid, en las estaciones de Aeropuerto de Barajas y Pueblo de Barajas» y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación administrativa.

Sobre número 3: Documentación técnica.

c) Lugar de presentación: Véase el punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 1, sala de juntas.

d) Fecha y e) hora: 2 de septiembre de 1998, a las diez horas.

10. *Otras informaciones:*

a) Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de los anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1998.—El Consejero delegado, Francisco Labayen Latorre.—41.459.

Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima» por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de la obra de control de estaciones en la prolongación de la línea 8 del Metro de Madrid, en las estaciones de Aeropuerto y Pueblo de Barajas.

1. *Entidad adjudicadora:*

Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», empresa pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta, 28006 Madrid, teléfono 91 564 63 79, fax 91 411 17 24.

2. *Objeto del contrato:*

a) Control de estaciones en la prolongación de la línea 8 del Metro de Madrid, en las estaciones de Aeropuerto y Pueblo de Barajas.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. *Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso por procedimiento abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 160.569.848 pesetas.

5. *Garantías:*

Provisional: 3.211.396 pesetas.

Definitiva: 6.422.793 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: FRAGMA (Casa de Copias).

b) Domicilio: Marqués de Monteagudo, 18.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28028.

d) Teléfono: 91 355 18 88.

e) Telefax: 91 356 54 94.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 24 de agosto de 1998.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo I, subgrupos 7 y 8, categoría e.

b) Otros requisitos: Deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas de Estados no miembros de la Unión Europea habrán de acreditar la clasificación, la solvencia económica y la técnica, de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 1998, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Contrato de la obra de control de estaciones en la prolongación de la línea 8 del Metro de Madrid, en las estaciones de Aeropuerto y Pueblo de Barajas» y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación administrativa.

Sobre número 3: Documentación técnica.

c) Lugar de presentación: Véase el punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 1, sala de juntas.

d) Fecha y e) hora: 2 de septiembre de 1998, a las diez horas.

10. *Otras informaciones:*

a) Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de los anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de julio de 1998.—El Consejero delegado, Francisco Labayen Latorre.—41.460.

Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de las obras de instalación de comunicaciones en la prolongación de la línea 8 del Metro de Madrid. Tramo: Campo de las Naciones-Pueblo de Barajas.

1. *Entidad adjudicadora:*

Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», empresa pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta, 28006 Madrid, teléfono 91 564 63 79, fax 91 411 17 24.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de las obras de implantación de ascensores, escaleras mecánicas y rampas móviles, en la prolongación de la línea 8 del Metro de Madrid, en las estaciones de Aeropuerto de Barajas y Pueblo de Barajas.

1. *Entidad adjudicadora:*

Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», empresa pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta, 28006 Madrid, teléfono 91 564 63 79, fax 91 411 17 24.

2. *Objeto del contrato:*

a) Implantación de ascensores, escaleras mecánicas y rampas móviles en la prolongación de la línea 8 del Metro de Madrid, en las estaciones de Aeropuerto de Barajas y Pueblo de Barajas.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: Siete meses.

3. *Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso por procedimiento abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 550.496.580 pesetas.

5. *Garantías:*

Provisional: 11.009.931 pesetas.

Definitiva: 22.019.863 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: FRAGMA (Casa de Copias).

b) Domicilio: Marqués de Monteagudo, 18.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28028.

d) Teléfono: 91 355 18 88.

e) Telefax: 91 356 54 94.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 24 de agosto de 1998.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo J, subgrupo 1, categoría e.

b) Otros requisitos: Deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley